

Dictamen de la CGR sobre uso de la TNE levanta polémica

TRANSPORTE. Ratifica que sólo puede usarse con motivos de estudio, lo que desató molestia en universitarios y motivó a diputados a presentar un proyecto de ley.

Cristián Rojas M.
cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

La Contraloría General de la República (CGR) emitió un dictamen señalando que la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), si bien se puede utilizar las 24 horas del día y los 365 días del año, su uso se restringe solamente a viajes con motivos de estudio, lo que desató un fuerte rechazo por parte de universitarios, diputados e incluso del ministro de Educación.

El dictamen se originó luego de que un estudiante ingresara al reclamo a la Contraloría, por la respuesta que le proporcionó la Subsecretaría de Transportes, con motivo de una denuncia que formuló en relación con el uso de la TNE.

"Requerido su informe, la aludida Subsecretaría señala que, según el decreto N° 20, de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -que 'Reglamenta Pase Escolar', el Pase de Educación Superior permite el traslado de sus titulares los 12 meses del año, sin limitación horaria, en la medida que dicho viaje sea realizado con motivos de estudio. Añade que, en todo caso, la empresa de servicios de transporte de pasajeros carece de facultades para exigir al estudiante acreditar tales motivos", indica el dictamen.

"En mérito de lo expuesto, y considerando que dicha respuesta se aviene con lo dispuesto sobre la materia en el mencionado decreto N° 20, de 1998, esta Entidad de Control debe desestimar la alegación planteada", concluye la CGR.

Al respecto, el presidente de

la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Lukas de la Rosa, señaló que el dictamen "es un retroceso terrible" e hizo notar que "en Santiago tienen validadores de pago electrónicos que hacen que no haya una gran comunicación o relación entre el chofer y el estudiante, pero acá y en distintas regiones, como no tenemos validadores electrónicos, es mucho más complejo, porque hay que mostrarle las TNE al chofer y queda a su criterio si es un viaje de estudio o no, si la TNE es real o no, y eso hace finalmente que las relaciones que puedan existir se van a tensar mucho más y se pueden desarrollar episodios de violencia, como ya lo hemos visto en otras ocasiones".

"A CRITERIO DE ELLOS"

"Entonces, finalmente lo que hace este dictamen, de algún modo, es poder darle más facultades a los conductores también de poder juzgar o dejar a criterio de ellos si esto es un viaje de estudios o no", advirtió el dirigente.

En tanto, la secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso, Catalina Correa, manifestó que "rechazamos firmemente el dictamen de la Contraloría General de la República, donde nuevamente se establece que el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil de la TNE está limitado exclusivamente a traslados con motivos de estudio. Esta interpretación es sumamente restrictiva y también deja fuera las diferentes realidades que como mesa ejecutiva representamos".

La dirigente también hizo notar que, en la región, el sistema

"Las relaciones que puedan existir (con los conductores) se van a tensar mucho más y se pueden desarrollar episodios de violencia".

Lukas de la Rosa
Presidente de la FEPUCV

"Como Ejecutivo, vamos a resolver esa contradicción para solicitar una consideración nueva a la Contraloría".

Nicolás Cataldo
Ministro de Educación

"Nos parece que esta es una oportunidad también para regular y establecer un derecho de forma tal que sea estable y una garantía a futuro".

Luis Cuello
Diputado (PC), autor de proyecto

de pago en los microbuses "no está digitalizado, donde nos tenemos que enfrentar cotidianamente a interacciones con los choferes, incluso en muchas de ellas tener que soportar malos tratos, incluso golpes por parte de aquellos".

A su vez, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que "compartimos las preocupaciones emergidas a partir de este

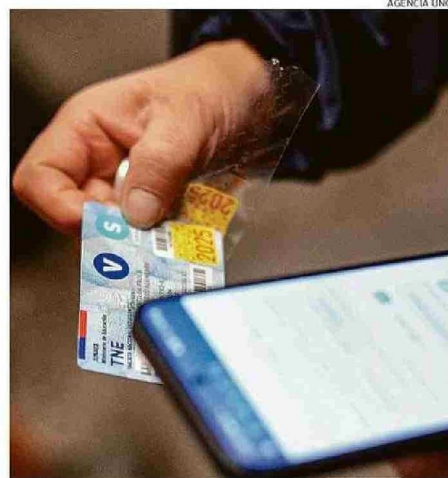
dictamen. Como Ejecutivo, vamos a resolver esa contradicción para solicitar una consideración nueva a la Contraloría General de la República en orden de poder alinear finalmente tanto el Decreto 20, que regula el tema del transporte escolar, como también los instructivos de Junaeb, de modo tal que, efectivamente, restituyamos rápidamente, a la brevedad, el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil los 365 días del año, como ocurre desde el 1 de enero del año 2015 ininterrumpidamente hasta la fecha".

ANUNCIAN PROYECTOS DE LEY

Frente al hecho, diputados del PC y el FA presentaron un proyecto de ley. Su autor, el diputado Luis Cuello (PC), comentó que "nos parece que, en definitiva, hay una normativa que implica y establece el derecho de los estudiantes a usar el transporte público con rebaja de la tarifa todos los días del año, las 24 horas; sin embargo, acá se ha afirmado un criterio que es contradictorio, esto es, que deba justificarse que el transporte, que el traslado, sea con motivo de estudio".

En ese contexto, subrayó que "nos parece importante que se establezca una norma permanente, más estable, que dé garantías a los estudiantes de que no va a haber un cambio en sus condiciones y que en definitiva se va a garantizar el uso del transporte público en todo horario, todos los días del año. Nos parece que esta es una oportunidad también para regular y establecer un derecho de forma tal que sea estable y que sea una garantía hacia el futuro".

Por su parte, la diputada Ca-



EL DICTAMEN SOBRE EL USO DE LA TNE DESATÓ MOLESTIA ESTUDIANTIL.

mila Rojas (FA) explicó que "desde el segundo gobierno de la ex presidenta Bachelet, esto está zanjado y por eso hemos acudido a esta presentación de proyecto de ley por parte del diputado Cuello, y también ayer oficiamos en la Comisión de Educación a la Subsecretaría de Transportes".

"Lo que queremos es dar certeza a los estudiantes de que lo que se estableció desde el 2006 y en adelante es tal cual, que quien es estudiante y tiene el pase escolar lo puede ocupar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, todos los meses del año y que no tiene que acreditarle a nadie su condición, porque su acreditación estener el pase escolar", añadió Rojas.

Además del autor, Luis Cuello, los demás diputados firmantes del proyecto son Boris Barrera (PC), Carlos Bianchi (indep.), Nathalie Castillo (PC), Emilia Nuyado (PS), Alejandra Placencia (PC), Camila Rojas (FA), Emilia Schneider (FA) y Daniela Serrano (PC).

En paralelo, el diputado Jorge Brito (FA) anunció la presentación de otro proyecto de ley similar, argumentando que "vamos a contribuir a la Contraloría mediante el ingreso de un proyecto

de ley que fije la Tarjeta Nacional Estudiantil a las condiciones de estudiante 24/7 y, de esa manera, no retrocedamos en lo que fue una conquista histórica del movimiento pinguino del año 2006 y que, además, también ha funcionado ininterrumpidamente durante casi 20 años".

"DESCONOCER LA REALIDAD"

Por su parte, el diputado Hotuti Teao (indep./Chile Vamos) planteó que "cuando hablamos de educación, no nos referimos sólo al trayecto entre la casa y el establecimiento educacional. Estudiar también significa ir a la biblioteca, a la casa de un compañero a hacer un trabajo en grupo, asistir a una actividad académica o incluso trasladarse a un lugar donde se pueda tener mejor conectividad. Restringir el uso de la TNE es desconocer la realidad de miles de estudiantes que viven lejos, que no tienen recursos, y que hacen enormes esfuerzos por salir adelante".

El parlamentario recordó que "la TNE está regulada por el Decreto N° 20 del Ministerio de Transportes y la Ley 20.378, que establece el subsidio al transporte público, y no contempla limitaciones de este tipo".